

DECRETO 1407 DE 2015

(junio 25)

D.O. 49.554. junio 25 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 61 del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Nicolás Antonio Cortés Morcillo, identificado con cédula de ciudadanía número 16607775, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en San Carlos del Zulia, Venezuela.

Artículo 2°. El doctor Nicolás Antonio Cortés Morcillo, ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en San Carlos del Zulia y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.